

CURARREHUE, 20.06.2017

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°033 del 13.12.16, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2017.

2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2017.

3. La reunión ordinaria N°021 del 20.06.2017, acuerdo N°165 del Concejo Municipal.

4. El Decreto N°1609 del 06.12.2016, de Asunción de funciones del Alcalde de la comuna de Curarrehue

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2017, de la siguiente forma:

a) AUMENTAR INGRESOS: MS

13 03 002 002	Prog. Mej. De Barrios	Gestión Municipal	28.000.-
		Sumas	28.000.-

b) AUMENTAR EGRESOS

31 02 002	Consultorias	Gestión Interna	28.000.-
		Sumas	28.000.-

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIO MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/SMY/ebg
DISTRIBUCION:
- Unidad de Control
- Dpto. de Finanzas
- Municipalidad de Curarrehue



V°  B°
UNIDAD DE CONTROL